



La cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de Rágol

Miguel Ibarra Viciano / Miguel Salvador Hernando

EN EL ARCHIVO PARROQUIAL SE CONSERVA, EN MUY BUEN ESTADO, EL LIBRO DE CUENTAS DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DURANTE LOS AÑOS 1764 HASTA 1858.

Al comienzo de dicho libro nos encontramos la siguiente nota:

“Libro de cuentas de la Cofradía Nuestra Señora de la Concepción que corre desde el año de mill setecientos sesenta y quatro siendo Arcobispo D. Pedro Antonio Varroeta y Angel Reinando Nuestro Monarca Carlos tercero y venefeciado de esta Parroquia D. Francisco Calisto Moreno Don Salvador de Ramos cura Antonio Moreno Sachristan y Juan Miguel Moreno Acolito”.

Antes de describir cómo fue la Cofradía, mayordomos que la rigieron, ingresos y gastos, etc., creemos que es importante hacer algunas indicaciones relacionadas con el contexto y el devenir histórico referente a la Inmaculada Concepción.

En realidad, en las fechas en que nos encontramos, mediados del siglo XVIII, este tema de la Inmaculada no era algo nuevo en España y, más concretamente, en Andalucía. Desde la Edad Media, los franciscanos, inspirados por el teólogo del siglo XIII Duns Escoto, venían defendiendo y predicando la doctrina de la Inmaculada Concepción que afirmaba que la Virgen María nació sin pecado original. Como opositores se encontraban los dominicos, y desde entonces el debate estaba abierto entre maculistas e inmaculistas: mientras que unos incluían a María en la universalidad del pecado y por tanto tenía necesidad de redención, otros afirmaban la preservación del pecado de María por su predestinación absoluta a ser Madre del Verbo encarnado. En medio de este debate, a veces turbulento, y a pesar de los dominicos, el papa Sixto IV estableció en 1477 la festividad de la Inmaculada Concepción el día 8 de diciembre.

Desde los primeros momentos, los hombres y mujeres de nuestras tierras andaluzas

mayoritariamente tomaron opción por la tendencia inmaculista. Fueron unos hombres y mujeres que con su devoción insistente, que en la actualidad se mantiene en numerosos pueblos, ayudaron decisivamente a la proclamación del dogma de la Inmaculada en 1854. Esta actitud tenaz por la Inmaculada sistemáticamente llegaba a la Corte, y como fruto dio que el papa Clemente XIII en 1761, ante la solicitud del rey Carlos III, declarara a la Inmaculada Concepción patrona de España y las Indias.

La Cofradía de Rágol fue un claro ejemplo de la tendencia inmaculista; el simple hecho de cómo la nombraban es un síntoma muy significativo. Así tenemos expresiones como Nuestra Señora de la Concepción, Purísima Concepción, Pura y Limpia, etc.

Las posteriores reflexiones las vamos a estructurar de la siguiente manera: en primer lugar escribiremos sobre la dinámica que se seguía a la hora del nombramiento de los mayordomos, hecho importante entre otras cosas porque el mayordomo era la persona comprometida y responsable durante un año de la presencia de la Cofradía en el municipio; a continuación, hablaremos de la manera de financiación (ingresos y gastos); luego, expondremos el inventario de la Cofradía según aparece en el libro, y por último señala-



remos las ocho visitas pastorales que recibieron los hermanos de la Cofradía y, en general, el pueblo de Rágol.

Hay dos cuestiones que ocupan la mayor parte del libro: una es las elecciones de mayordomos y otra los ingresos y gastos.

En cuanto a la primera, nos encontramos que, generalmente, en la segunda quincena de diciembre, siempre en domingo, al acabar la misa y a toque de campana, se realizaba la votación para elección de mayordomo para el año siguiente, ya que todos los mayordomos terminaban su mandato el 8 de diciembre. Votaban sólo hombres, a pesar de que en el censo de mayordomos aparecían mujeres, si bien su número era escaso (en la relación de mayordomos que aparece en los folios 120-123, y de un periodo hasta 1808, sólo contamos 18 mujeres).

La votación se hacía en la iglesia, a veces en la sacristía, y el beneficiado (y cuando este no existía, el cura) anotaba en el libro el nombre del que votaba y a quien iba dirigido su voto. Tras la votación, se levantaba acta del resultado. En medio de esta dinámica, llama la atención algunos hechos. Entre otros, podemos destacar dos: por un lado, los pocos hermanos que participaban en las elecciones; un ejemplo: en las elecciones para 1815, hay 19 votos, de un total de 129 hermanos. Por otro lado, a veces el elegido no estaba presente y alguien presente, en su nombre, aceptaba el cargo; un ejemplo: sale Diego Ortiz de mayordomo para 1789; en el acta se indica que al no estar presente, admitió los resultados en su nombre su hermano, Juan Ortiz Ibañez. Otros casos son significativos para conocer datos interesantes como el gran déficit cultural existente: a principios del siglo XIX se generalizó que el votado para mayordomo firmara el acta, y ante esto se comprueba que muchos no sabían escribir, tal es el caso, por ejemplo, en 1804 cuando el elegido Miguel Guil no sabe firmar y lo hace su suegro Juan Miguel Moreno.

A los pocos días de salir en nuevo mayordomo, el saliente se presentaba ante el beneficiado o el cura para dar las cuentas que tenía la Cofradía.

Los ingresos se recogían a través de limosnas: de seda, vino, bacineta, luminarias, vinagre, pan, panizo; muy pocas veces (2) nos encontramos ingresos por mandas, es decir, por orden testamentaria. De todas estas limosnas, sobresalen de una forma sistemática, dos: las limosnas del vino y las de luminarias.

En cuanto a los gastos, los derechos parroquiales y la cera, con su porte, eran las partidas que se llevaban el mayor número de reales; la torta de Candelaria, los reales que se daban al beneficiado o cura para anotar y ajustar las cuentas, el hilar la seda, las visitas pastorales, pólvora, clavos para las andas, pichones para la ofrenda del día de la Purificación, varas de tafetán para las velas del altar, etc. son otros de los gastos.

Las cuentas provocaron en más de alguna ocasión algunos problemas.

Según el documento que analizamos, la Cofradía estuvo presente en Rágol durante 95 años. Sin embargo, esto no quiere decir que anteriormente no existiera dicha Cofradía. Somos de la opinión de que existió desde fechas anteriores entre otras cosas porque, el presente libro, se abre con un saldo a favor de la Cofradía de 298,01 reales, cuentas que aportó el que había sido mayordomo durante 1764, Mateo Alcaráz. Así pues, estamos hablando de una Cofradía más que centenaria y todo hace suponer que se desarrolló dentro de la dinámica resaltada anteriormente.

Dentro de este caminar histórico, se resalta que durante estos 95 años no siempre hubo votaciones para mayordomos y, por tanto, en cierta medida este hecho puede hacernos pensar que la Cofradía dejó de funcionar o actuar adecuadamente en el pueblo. Según el cuadro que se adjunta, hay años en que no se realizaron votaciones: 1824-1825, 1830-1836, 1841, 1849-1857. La causa podría encontrarse en los problemas con las cuentas. Así, el 15 de marzo de 1825, el cura José Antonio Forte escribe lo siguiente: *abiendo bisto y notado la ynformalidad que se adbierte tanto en las cuentas como en los atrasos que hay a favor de esta cofradia, y aproximandose*



la Santa visita, hice convocar a todos los hermanos para que resolviera el estado". En la visita pastoral se ratifica esta informalidad. Durante el periodo de 1830-1836, las cuentas no aparecen. Se pasó por un momento crítico. Tanto es así que el cura José Martínez Rodríguez indica el 19 de febrero de 1837 que "los hermanos se reunieron para tratar de los fallos de las cuentas antecedentes y el poco o ningún cuidado en la observancia de sus instituciones, y cómo el culto disminuía notablemente porque había transcurrido muchos años sin dar cuentas".

Las últimas cuentas que se dan son las de 1838. A partir de aquí no hay relación ni de gastos ni de ingresos. El 21 de diciembre de 1842, el cura José María Polo Aranda manda que en el término de 8 días los mayordomos anteriores presenten las cuentas y si no lo hacen que sean apremiados según disponen las leyes criminales y civiles. Sin embargo, se sigue sin presentar las cuentas. Y a partir de diciembre de 1846 hay una nota del cura Aranda en donde se expresa que los hermanos habían decidido que el que quisiera ser cofrade participe con 8 reales anuales cada uno, y ya no presentaran cuentas de limosnas porque "ahora no tienen nada que recibir y no tienen que responder".

No se pasaba por buenos momentos. Tanto es así que apreciamos cómo no se realizan las votaciones en 1854, año en que el papa Pío XII proclamó el dogma. La última elección se realiza el 12 de diciembre de 1858.

En relación al inventario, en el libro aparecen dos, firmados ambos por Diego Antonio Moreno.

El primero se refiere al año 1768, y había una imagen de Nuestra Señora de la Concepción con una corona de plata vieja, un estandarte de damasco blanco con una cruz de plata, un cajón con su llave en donde estaba la cera, unas andas viejas y un niño que está dentro del arca de esta hermandad que sirve para cuando sale el Santo Sepulcro.

El segundo es del año 1792, y había una imagen de Nuestra Señora de la Concepción retocada por Diego Antonio Moreno con una

corona de plata, un estandarte de colores de seda, un cajón con su llave donde está la cera, unas andas viejas y un niño para cuando sale el Santo Sepulcro.

Durante estos años, la Cofradía, y en general el pueblo de Rágol, recibió 8 visitas pastorales.

La primera, el 20 de mayo de 1775, la realiza D. Antonio de Sierra y Velasco, canónigo de la Santa Apostólica y Metropolitana Iglesia de la ciudad de Granada y visitador ordinario de las iglesias de las vicarías y tahas de Andarax, Luchar y Marchena. Aprueba las cuentas, aunque ya observa algunos errores en las cuentas pidiendo que los solucionaran.

La segunda, el 22 de noviembre de 1780, la hace D. Antonio Jorge y Galban, Arzobispo de Granada. Aprobó las cuentas. Y señala que no se debía admitir en gastos la torta real "que se han acostumbrado hacer en la festividad de la Purificación de Nuestra Señora porque no tiene conexión alguna con el Sagrado Misterio de este día tan ridículo superfluo gasto". (Sin embargo, la torta se continuará haciendo e incluyéndola como gasto)

La tercera, el 20 de octubre de 1787, la visita D. José Antonio Porcel y Salablanca, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada. Aprobó las cuentas.

La cuarta, el 25 de noviembre de 1797, la realiza D. Juan Manuel de Moscoso y Peralta Arzobispo de Granada. Aprueba las cuentas. Pide que lo sobrante se ponga en un arca de tres llaves, una para el cura, otra para el mayordomo y otra para un hermano de la Cofradía, y que se invierta los caudales en el adorno y decencia del altar y capilla de Nuestra Señora de la Concepción.

La quinta, el 23 de mayo de 1801, la hace D. Bernardino Antonio Sánchez Beneficiado de la Iglesia de Canjáyar, vicario de este partido y visitador ordinario de la taha de Marchena, Alboloduy y Luchar. Aprobó las cuentas y recuerda que se debe hacer el arca de tres llaves.

La sexta, el 24 de agosto de 1807, la visita D. Felipe Ruiz de Prado vicario de la villa de



Illora, examinador sinodal del Arzobispado de Granada. Señala que hay problemas con las cuentas y que no se ha construido el arca de tres llaves. Da un plazo de 15 días para que se hagan de ella y si no se hace el cura pasará oficio al gobernador de este estado para que apremie el mayordomo. Recuerda que la torta está prohibida, y el cura no debe permitirla, bajo la multa de 50 ducados, así como que todos los hermanos deben pagar los tres reales por luminaria y el que no lo haga se le borrará de la Cofradía.

La séptima, el 15 de agosto de 1815, se aprobó las cuentas por el secretario arzobispal D. Antonio Fernández Villareal.

La última, el 4 de junio de 1825, la hace D. Vicente Aranda y Marín, examinador sinodal, cura de la iglesia de María Santísima de las Angustias de Granada. Anota la informalidad de las cuentas, y pide que se haga el arca de las tres llaves y que las cuentas se clarifiquen.

RELACIÓN DE MAYORDOMOS

AÑO	VO-TAN-TES	ELEGIDO	VO-TOS	FIRMAN EL ACTA
1764	—	MATEO ALCARAZ	—	—
1765	21	FRANCISCO SALVADOR GUIL	20	FRANCISCO CALISTO MORENO (beneficiado)
1766	28	ALONSO CASTILLA	28	FRANCISCO CALISTO MORENO
1767	35	DIEGO SALVADOR VICIANA	22	FRANCISCO CALISTO MORENO
1768	28	BARTOLOMÉ ROMERO	26	DIEGO ANTONIO MORENO (beneficiado)
1769	11	MANUEL CIRERA	11	DIEGO ANTONIO MORENO
1770	10	ANDRÉS GUIL	9	DIEGO ANTONIO MORENO
1771	15	BARTOLOMÉ SALVADOR	15	DIEGO ANTONIO MORENO
1772	12	JUAN ROMERO	11	DIEGO ANTONIO MORENO
1773	16	GINÉS SALVADOR	15	DIEGO ANTONIO MORENO
1774	12	JOSÉ SALVADOR MOTA	12	DIEGO ANTONIO MORENO
1775	16	BARTOLOMÉ SALVADOR IBÁÑEZ	15	DIEGO ANTONIO MORENO
1776	12	GABRIEL FERRÓN	9	DIEGO ANTONIO MORENO
1777	16	JUAN ORTIZ	16	DIEGO ANTONIO MORENO
1778	14	GABRIEL ORTIZ SALVADOR	14	DIEGO ANTONIO MORENO
1779	15	MIGUEL VICIANA SALVADOR	15	DIEGO ANTONIO MORENO
1780	18	JOSÉ DE MOTA IBÁÑEZ	17	DIEGO ANTONIO MORENO
1781	15	FRANCISCO SALVADOR MOTA	14	DIEGO ANTONIO MORENO
1782	18	LUIS DE MOTA	17	DIEGO ANTONIO MORENO
1783	16	GABRIEL ORTIZ GARCÍA	16	DIEGO ANTONIO MORENO
1784	20	GERÓNIMO IBÁÑEZ	20	DIEGO ANTONIO MORENO
1785	19	ANTONIO FORTE	19	DIEGO ANTONIO MORENO
1786	20	AGAPITO DE BURGOS	20	DIEGO ANTONIO MORENO Y ANTONIO FORTE
1787	17	JOSÉ SALVADOR PARDO	17	DIEGO ANTONIO MORENO
1788	23	JUAN VICIANA	21	DIEGO ANTONIO MORENO



1789	31	DIEGO ORTIZ IBÁÑEZ	19	DIEGO ANTONIO MORENO
1790	25	MIGUEL HERNANDO	11	DIEGO ANTONIO MORENO
1791	19	PEDRO JOSÉ GUIL	17	DIEGO ANTONIO MORENO
1792	14	JUAN MIGUEL MORENO	11	DIEGO ANTONIO MORENO
1793	18	JUAN GUIL ORTIZ MENOR	13	DIEGO ANTONIO MORENO
1794	16	JOSÉ DE MOTA ORTIZ	16	DIEGO ANTONIO MORENO
1795	22	TOMÁS ORTIZ ORTIZ	20	DIEGO ANTONIO MORENO
1796	16	JOSÉ SALVADOR FORTE	16	DIEGO ANTONIO MORENO
1797	23	FRANCISCO SALVADOR FORTE	20	DIEGO ANTONIO MORENO
1798	20	MIGUEL FORTE	15	FRANCISCO RAMÓN DE GODOY (cura) Y MIGUEL FORTE
1799	20	MANUEL SALVADOR VICIANA	19	JUAN FRANCISCO DE MURCIA Y CALBO (cura) Y MANUEL SALVADOR
1800	25	DIEGO GARCÍA	25	JUAN FRANCISCO DE MURCIA Y CALBO
1801	24	MIGUEL PAIAN	21	JUAN FRANCISCO DE MURCIA Y CALBO
1802	44	TOMÁS MORENO	38	JUAN FRANCISCO DE MURCIA Y CALBO, TOMÁS MORENO, Y LUIS DE MOTA , MIGUEL FORTE (alcaldes)
1803	20	BARTOLOMÉ DE MOTA ORTIZ	16	JUAN FRANCISCO DE MURCIA Y CALBO, TOMÁS MORENO Y BARTOLOMÉ DE MOTA
1804	21	MIGUEL GUIL MOTA	20	JUAN FRANCISCO DE MURCIA Y CALBO, JUAN MIGUEL MORENO Y BARTOLOMÉ DE MOTA
1805	21	BARTOLOMÉ SALVADOR MONTORO	21	JUAN FRANCISCO DE MURCIA Y CALBO
1806	14	ANTONIO IBÁÑEZ	14	JUAN FRANCISCO DE MURCIA Y CALBO, ANTONIO IBÁÑEZ Y BARTOLOMÉ DE MOTA (alcalde)
1807	16	ANTONIO SALVADOR	16	LORENZO OÑATE (cura) Y FRANCISCO GONZÁLEZ
1808	20	GREGORIO HERNÁNDEZ	19	LORENZO OÑATE Y JUAN ORTÍZ IBÁÑEZ
1809	28	GERÓNIMO GABRIEL DE MOTA	27	LORENZO OÑATE
1810	20	BARTOLOMÉ SALVADOR DE MOTA	19	FRANCISCO DE PAULA RUIZ DE MORALES (cura) Y BARTOLOMÉ DE MOTA
1811	12	FRANCISCO DE MOTA	12	FRANCISCO RUIZ DE MORALES (cura)
1812	25	JOSÉ ORTIZ BURGOS	22	FRANCISCO RUIZ DE MORALES
1813	12	JOSÉ ORTIZ MORENO	12	FRANCISCO RUIZ DE MORENO
1814	17	BERNARDO SALVADOR	17	FRANCISCO RUIZ DE MORALES
1815	19	RAMÓN DE TORRES	19	FRANCISCO RUIZ DE MORALES
1816	9	FRANCISCO DE PUGA	9	FRANCISCO RUIZ DE MORALES



1817	13	JUAN SALVADOR FORTE	12	FERNANDO GUERRERO (cura) Y JUAN DE DIOS GUERRERO (beneficiado)
1818	15	GERÓNIMO SALVADOR	15	FERNANDO GUERRERO
1819	17	GERÓNIMO VICIANA	17	FERNANDO GUERRERO
1820	18	DIEGO GARCÍA ORTIZ	18	FERNANDO GUERRERO
1821	20	GABRIEL CIRERA	20	FERNANDO GUERRERO
1822	14	JUAN ANTONIO DE MOTA	14	JOAQUÍN JOSÉ PAJES
1823	-	GERÓNIMO SALVADOR IBÁÑEZ	-	JOSÉ ANTONIO FORTE (cura coadjutor) Y SALOMÓN MORENO (notario público)
1826	19	PEDRO DE MOTA	18	NICOLÁS GARCÍA (cura) Y JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ (secretario)
1827	22	PÍO GARCÍA	18	NICOLÁS GARCÍA Y JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ
1828	-	MIGUEL ORTIZ	-	JUAN ANTONIO FORNIELES (cura) Y JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ
1829	51	BARTOLOMÉ IBÁÑEZ	49	JUAN ANTONIO FORNIELES Y JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ
1837	-	MARCELINO GARCÍA	-	JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ (cura coadjutor)
1838	-	JOSÉ MARÍA CARRETERO	-	JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ
1839	-	DIEGO GUIL MORENO	-	JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ
1840	-	GABRIEL GARCÍA	-	JUAN FRANCISCO DEL CASTILLO (cura coadjutor) Y JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ
1842	-	JUAN FRANCISCO SALVADOR	-	JUAN FRANCISCO DEL CASTILLO, JUAN FRANCISCO SALVADOR Y JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ
1843	-	JOSÉ SALVADOR	-	JOSÉ MARÍA POLO ARANDA (cura) Y JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ
1844	-	GREGORIO GUIL	-	JOSÉ MARÍA POLO ARANDA Y JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ
1845	-	JUAN SALVADOR SALVADOR	-	JOSÉ MARÍA POLO ARANDA
1846	-	GERÓNIMO SALVADOR	-	JOSÉ MARÍA POLO ARANDA
1847	-	DIEGO DE MOTA DOMINGO	-	JOSÉ MARÍA POLO ARANDA
1848	-	RAIMUNDO PORRAS	-	JOSÉ MARÍA POLO ARANDA
1858	-	JUAN CARRETERO HERNÁNDEZ	-	ANTONIO ANDRÉS ANDRÉS (cura) Y JUAN FORTE ORTIZ

El 21 de diciembre de 1842 hay una nota en el Libro, firmada por el cura Polo Aranda y el escribano José María Hernández, donde se manda que se asienten los mayordomos para el Rosario y el patrón San Agapito.

AÑO	MAYORDOMO NTRA. SRA. DEL ROSARIO	MAYORDOMO SAN AGAPITO
1842	ROQUE PAIAN	ANTONIO ALCARAZ
1843	JOSÉ DE ARCOS (cirujano del pueblo)	JUAN ALCARAZ PERALES
1844	JOSÉ MORENO (síndico del lugar)	CÁNDIDA MORENO Y SU HIJO MIGUEL GUIL
1845	JUAN JORDÁN	TOMÁS SALVADOR Y SU HIJO GABRIEL
1846	MANUEL FORTE	MIGUEL ORTIZ Y JUAN DIEGO SALVADOR
1858	JUAN FORTE ORTIZ	